Melipilla
Cada día más Segura
I. Municipalidad de Melipilla

MODIFICA DECRETO EX. N° 110, DE FECHA 11 DE ENERO DE 2013.

DECRETO EX. N° 2619

MELIPILLA, 21 NOV. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Ex. N° 110, de fecha 11 de enero de 2013, que Aprueba Programa "Biblioteca Municipal" Año 2013, DIDECO;

b)El Memorándum N° 1010, de fecha 15 de octubre de 2013, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. N° 110, de fecha 11 de enero de 2013, que Aprueba Programa "Biblioteca Municipal", Año 2013, DIDECO, en el Punto N° 1, donde **dice** Ítem 215-21-04-004, $2.800.000.-, (dos millones ochocientos mil pesos), **debe decir** Item 215-21-04-004, $3.400.000.- (tres millones cuatrocientos mil pesos).

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 110, de fecha 11 de enero de 2013.

Anótese, comuníquese y archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE -

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MWS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Depto. Administración y Personal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Coordinador
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/